

ASOCIACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL "FPempresa" PROPUESTAS PARA UN IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El Comité técnico de la Asociación de Centros de Formación Profesional FPempresa, ha acordado proponer a las administraciones educativas, a los agentes sociales y al conjunto de la sociedad española un total de 31 propuestas para el impulso de la Formación Profesional en nuestro país, agrupadas en 8 apartados diferentes, que especificamos a continuación.

Proyecto de futuro

- La educación necesita de la planificación a largo plazo para garantizar un clima imprescindible de estabilidad y ello solo es posible con un proyecto educativo de consenso que asegure la supervivencia del sistema a largo plazo por encima de las coyunturas políticas.
- 2. Se deben establecer mecanismos para fomentar un mejor reparto de genero en las distintas familias profesionales.
- 3. Es imprescindible que las administraciones proyecten una imagen de prestigio de la formación profesional que favorezca el reconocimiento social a través de una estrategia global de concienciación. En este sentido se hace necesario hacer visible a través de los convenios marco de la negociación colectiva las diferentes titulaciones del sistema de formación profesional.
- 4. La Formación Profesional debe contemplarse como un servicio universal y gratuito ligado al modelo productivo que el país precise.

Estructura administrativa

- 5. Demandamos que se haga visible la importancia de la Formación Profesional a nivel institucional con la creación de una Secretaría de Estado de FP. Dicha Secretaría de Estado debe integrar todos los subsistemas existentes de Formación Profesional.
- 6. En todas las administraciones autonómicas debe de existir, como mínimo, una Dirección General de Formación Profesional.
- 7. Creación de la figura de coordinación de FP, en las delegaciones territoriales de Educación para realizar, entre otras, las siguientes tareas: Fomentar la relación con las empresas y Gestionar coordenadamente la FP intercentros.
- 8. Además, todos los puestos de responsabilidad de dichas instituciones deben estar ocupadas por profesionales con experiencia en la Formación Profesional, con un conocimiento profundo de su realidad.

Modelo organizativo

- 9. La Formación Profesional debe tender a concentrarse en Centros Específicos e Integrados, creándose una red comarcal que vertebre todo el territorio nacional. Cuando sea necesario, existirán centros mixtos en lo que la FP conviva con otras enseñanzas.
- 10. Se debe impulsar la coexistencia generalizada de todos los subsistemas de Formación Profesional en todos los Centros Específicos e Integrados de FP que por infraestructuras puedan asumirlo.
- 11. Debe promoverse la disminución continua de la ratio del alumnado por aula de forma generalizada, acompañado de una planificación de desdobles, apoyos o refuerzos en aquellos módulos que por su componente práctico o de seguridad que así lo requieran.
- 12. Debe modernizarse la estructura organizativa de los centros de FP reconociendo y facilitando la realización de todas aquellas tareas que la sociedad demanda actualmente, con dotación horaria para su desempeño, en tareas tales como: Internacionalización, Calidad, Acreditación de competencias, Innovación y otras.

Profesorado

- 13. Es necesario potenciar el trabajo del profesorado facilitando dentro de su jornada laboral la realización de proyectos de innovación, actividades complementarias, movilidad, acreditación de la competencia profesional y formación permanente, tutoria dual y otras.
- 14. La carga lectiva del profesorado debe realizarse con perspectiva anual y no semanal para flexibilizar su horario, de forma que le permita alternar diferentes proyectos profesionales.
- 15. Todo el profesorado de los centros de FP deben poder impartir formación en cualquier subsistema existente en el centro.
- 16. La formación permanente del profesorado debe tener un componente eminentemente práctico estructurado en base a estancias formativas en empresas.
- 17. En este sentido facilitar, mediante la reducción de jornada correspondiente, la compatibilización de la práctica docente con el ejercicio de la profesión propia de cada uno, enriquecería el sistema. Todo ello sin olvidar la necesaria actualización metodológica que todo proceso formativo precisa.
- 18. Es necesario potenciar el reconocimiento social del profesorado de Formación Profesional.

Autonomía de gestión

- 19. Los centros han de ser capaces de poder realizar formación complementaria, desde idiomas, capacidades y actividades emprendedoras o calidad, hasta la generación de perfiles profesionales en función de las demandas específicas de las empresas. En este sentido debería ser posible, de forma ágil, modificar una parte del contenido curricular de los ciclos formativos para adaptarlos a las necesidades reales del tejido productivo.
- 20. Los centros han de ser los protagonistas de su modelo educativo, para lo que necesitan poder realizar contratación directa de servicios, planificación de inversiones y adquisición de equipamiento, todo ello bajo la supervisión de los correspondientes órganos de control.
- 21. Es imprescindible contemplar una dotación suficiente de personal no docente que garantice el buen funcionamiento de los centros y que atienda a su realidad estructural y funcional actual.
- 22. Así mismo hay que proporcionar un cierto nivel de autonomía a los centros que permita disponer de perfiles técnicos profesionales adecuados, en relación con la gestión de los recursos humanos. De la misma forma, hemos de ser capaces de gestionar con autonomía un cierto crédito horario en función de sus diferentes características o modelos educativos.
- 23. Los centros deben tener la autonomía suficiente para seleccionar a los profesionales que mejor se adecuen a las necesidades de los cursos de formación para el empleo que oferten, con indiferencia de su procedencia, del sistema educativo o de la empresa.

Modelo educativo

- 24. La importancia de la Formación Profesional como garante de un proceso de crecimiento económico sostenido pasa por una apuesta clara por la calidad, que se traduce, desde la generalización de procesos de gestión de la calidad ya contrastados en los centros educativos, hasta la inversión permanente en equipamiento actualizado que nos permita responder a las exigencias del mundo empresarial.
- 25. Así mismo, es necesaria la modernización de la práctica docente con una apuesta clara por la innovación tecnológica que garantice disponer de instalaciones y equipamiento. Ello implica, así mismo, la prestación de un servicio ágil y eficiente de asesoría y mantenimiento tecnológico.

Formación Profesional Dual

26. El modelo de formación Dual ha de ser complementario al general, con una clara vocación finalista que facilite una oportunidad real de inserción laboral.

- 27. Es necesario un modelo que garantice la docencia curricular en el centro educativo y donde la práctica en la empresa venga a asentar estos conocimientos teórico-prácticos y no a sustituirlos.
- 28. Es importante que el alumnado sienta que es el objetivo del proceso y que su participación en la empresa es productiva, por lo que debe ser remunerada y con cobertura de la Seguridad Social, tomando como base el salario mínimo interprofesional proporcionalmente a la carga horaria atribuida.

Servicio de Orientación

- 29. Debe contemplarse como una pieza clave, y por tanto garantizarse, en el proceso formativo de nuestro alumnado, por lo que se debe impulsar y garantizar su cualificación y coordinación.
- 30. Es necesaria la existencia de un observatorio de empleo, territorial y nacional, en constante conexión con los servicios de orientación. Estos observatorios, constituidos con profesionales independientes, deben suministrar información actualizada en relación con los parámetros de inserción laboral de recién titulados, de desempleo y retribución media por familias profesionales, incluso por ciclo formativo y otros similares.
- 31. Los centros de formación profesional han de ofrecer, así mismo, orientación para el empleo, lo que hace necesario un incremento de dotación de personal especializado en este campo.

Valencia, 25 de Junio de 2015.